



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 65

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.---

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras legisladoras, muy buenas tardes muchísimas gracias por su presencia, compañero legislador, muchísimas gracias por su presencia. Como siempre y lo hemos hecho de manera reiterada en estos meses, tres meses de los trabajos de la Comisión Permanente de esta Honorable Cámara de Diputados, agradecer la presencia del Departamento de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría General y su excelente equipo, por supuesto de los medios de comunicación, que día a día cubren la fuente informativa de este recinto legislativo. Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto, quiero aprovechar y sumarme al agradecimiento que hace el Diputado Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón, para agradecer la presencia de la Diputada Suplente Adela Manrique Balderas, que como bien lo hemos venido señalando el hecho de que esté presente en estos trabajos de la Comisión Permanente habla de la responsabilidad que tiene con Tamaulipas y por supuesto con su Distrito, muchas gracias Diputada, como siempre por su presencia.”-----

----- Enseguida en las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **dieciséis** minutos del día **dieciocho de septiembre del año dos mil catorce**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 63**, relativa a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de septiembre del año 2014. **Número 64**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de septiembre del año en curso; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas. 1.** De Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano municipal a favor de la Unión de Tanguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C. **2.** De Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 12, de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Cultural de Sublime Logia Capitular de Perfección "Miguel Hidalgo" Número 90 A.C. para que se abroge y quede sin efecto legal alguno y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación; **Séptimo**. **Dictámenes. 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en la colonia Benito Juárez, a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde se asienta el Plantel 05 Victoria. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir convenio con el Instituto Nacional del Emprendedor para acceder a los fondos otorgados a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 209, 210 y 211, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **5** de **septiembre** del año en curso, implícitos en el Acta número **63**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- A continuación el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, da cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **8** de **septiembre** del año en curso, implícitos en el Acta número **64**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se desahoga el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo; al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0195/2014, fechada el 6 de agosto del actual, mediante la cual comunica que en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 5 de los corrientes, se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo electa como Presidenta la Diputada Verónica Castillo Reyes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De diversos Ayuntamientos, sendos oficios mediante los cuales remiten Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de la siguiente forma: Oficio número, PM 159/14, recibido el 8 de septiembre del actual, del Municipio de Cd. Madero. Oficio número, S/A 001/14, recibido el 9 de septiembre del presente año, del Municipio de Llera. Oficio número, SAY-2316/2014, recibido el 9 de septiembre del año en curso, del Municipio de Reynosa. Oficio número, M20140908/005, recibido el 10 de septiembre del actual, del Municipio de Matamoros. Oficio número 3110, recibido el 10 de septiembre del presente año, del Municipio de Tampico. Oficio número 2014/01-0577, recibido el 10 de septiembre del año en curso, del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz. Oficio número 0929/2014, recibido el 10 de septiembre del año actual, del Municipio de San Fernando. Oficio número 158/2014, recibido el 10 de septiembre del presente año, del Municipio de González. Oficio número 40/047, recibido el 10 de septiembre del año en curso, del Municipio de Valle Hermoso. Oficio número SA/2174/2014, recibido el 10 de septiembre del año actual, del Municipio de Altamira. Oficio número P.M./113/2014, recibido el 10 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

septiembre del presente año, del Municipio de Xicoténcatl. Oficio número 1105/2014, recibido el 10 de septiembre del año en curso, del Municipio de Gómez Farías. Oficio número 0111/2014, recibido el 10 de septiembre del actual, del Municipio de Mainero. Oficio número 362/2014, recibido el 10 de septiembre del presente año, del Municipio de Tula. Oficio número SA-337/2014, recibido el 10 de septiembre del año en curso, del Municipio de Victoria. Oficio número, 197/2014, recibido el 10 de septiembre del actual, del Municipio de Soto la Marina. Oficio número, PMP/153/2014, recibido el 10 de septiembre del presente año, del Municipio de Padilla. Oficio, recibido el 11 de septiembre del año en curso, del Municipio de Jiménez. Oficio número, 905/2014, recibido el 12 de septiembre del actual, del Municipio de Nuevo Morelos. Oficio número TES/103/2014, recibido el 12 de septiembre del actual, del Municipio de Güémez. Oficio, recibido el 12 de septiembre del presente año, del Municipio de Burgos. Oficio número SAC/0120/2014, recibido el 12 de septiembre del año en curso, del Municipio de Casas. Oficio número 02236/IX/2014, recibido el 12 de septiembre del actual, del Municipio de Nuevo Laredo. Oficio número 068/2014, recibido el 17 de septiembre del presente año, del Municipio de Palmillas. Oficio número 305/14, recibido el 17 de septiembre del actual, del Municipio de Aldama.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se proceda a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-3020.27, mediante el cual remite copia del Punto de Acuerdo, por el que exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea del Distrito Federal, para que revisen el conjunto de adecuaciones legislativas a su orden jurídico para propiciar su plena armonía con el Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular el decreto de reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación, del 10 de junio de 2011, en materia de derechos humanos, y elaboren un informe del avance



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alcanzado al cumplirse los primeros tres años de dichas reformas; así mismo para que se coordinen con los organismos de protección de los derechos humanos de sus respectivas entidades federativas, diseñen y difundan una campaña de información sobre dicho tema.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe que mediante Decreto LXI-555 expedido el 7 de noviembre de 2012, se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que esta Legislatura ha efectuado ya la armonización correspondiente.

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 11, fechada el 5 de septiembre del actual, la cual comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de septiembre, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Claudia Edith Anaya Mota.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 104/2014-D.P, fechado el 26 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la elección de Mesa Directiva correspondiente al Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Arlet Mólgora Glover.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Morelos, Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO 2/D.P./23/2014, fechada el 29 de agosto del año en curso, la cual comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Morelos, Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO 3/P.O.1/24/2014, fechada el 1 de septiembre del actual, la cual comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Municipio de Ocampo, oficio número MO/TM/085/14, fechado el 16 de septiembre del presente año, mediante el cual envía la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2013.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano municipal a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada Secretaría **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 12, de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de Perfección "Miguel Hidalgo" Número 90 A.C. para que se abroge y quede sin efecto legal alguno y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente: -----

----- "Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación." -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en la colonia Benito Juárez, a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde se asienta el Plantel 05 Victoria.*** -----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del **dictamen recaído a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir convenio con el Instituto Nacional del Emprendedor para acceder a los fondos otorgados a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto**. ----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del **dictamen recaído al proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015**. -----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído al proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015.***-----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 209, 210 y 211, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favor y 1 en contra, el Diputado que proporcionó su voto en la desaprobación es **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, quien señala lo siguiente: --

-----“Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente. Honorables integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan; amigos todos. Este pasado 11 de septiembre, todos los tamaulipecos celebramos con gran orgullo un aniversario más de la victoria sobre el Real Ejército de Vanguardia Español en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, evento que marcó el punto final y la culminación de todo el movimiento de independencia de México. Dicha lucha inició en ese mismo año, cuando un grupo de exiliados españoles solicitaron al rey de España enviar tropas a México para reconquistar nuestro territorio para la corona española. Cabe resaltar que esta fue una de las primeras intervenciones que tuvo México como nación independiente, pues la lucha comenzó un 27 de julio de 1829, al desembarcar la expedición intervencionista española en Cabo Rojo, Veracruz. Es así que con el propósito de reforzar y hacer frente a esta intervención, el presidente Vicente Guerrero ordenó a los generales Antonio López de Santa Anna y Mier y Terán, movilizarse desde Veracruz y Matamoros, uniéndoseles posteriormente en Tampico, el general Felipe de la Garza, comandante militar de Tamaulipas. Tras algunas sangrientas batallas, los españoles solicitaron un alto al fuego con la finalidad de capitular, pactando que ambos ejércitos regresarán a sus respectivas líneas permitiendo a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mexicanos lograr la liberación de Villerías, en lo que se conoce como “La Batalla de Tampico”. Posteriormente y tras haber azotado un huracán en la zona el 10 de septiembre de 1829, Mier y Terán atacó con 900 hombres al Fortín de la Barra, rindiendo un día después a los casi 400 españoles encargados de su defensa; procediendo al establecimiento de un armisticio ratificado ese mismo día; interviniendo en la firma de la capitulación, los generales Antonio López de Santa Anna y Manuel Mier y Terán. Compañeras y compañeros Diputados: Es importante subrayar que el triunfo de las tropas mexicanas sobre el ejército español, marcó la culminación de todo el movimiento de Independencia de nuestro país, abonando con este hecho al enaltecimiento del sentido patriótico de todos los mexicanos. Por ello, resulta conveniente destacar estos hechos históricos que sin lugar a duda, han dejado huella y por tanto ocupan un lugar imborrable en los innumerables acontecimientos históricos de la defensa de nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, articula lo siguiente:-----

----- “Gracias por la comprensión Diputada. Muchas gracias. Este, hoy este estamos celebrando, bueno el día de ayer se celebró el 75 aniversario del Partido Acción Nacional, del cual nos da gusto el poder hacer aquí una lectura. En relación al Partido Acción Nacional, fue fundado en septiembre de 1939 por un grupo de mexicanos liderados e inspirados por los ideales políticos del Licenciado Manuel Gómez Morín. El PAN es el partido político más antiguo de la República Mexicana, sus estatutos y principios han establecido cambios fundamentales para el bienestar de las personas y para el desarrollo y construcción del México moderno. Sus gobiernos ejercen un gobierno responsable y propositivo con miras a seguir mejorando la vida del país y de los mexicanos. Hoy, a 75 años de la fundación del primer partido de México, debemos reconocer que en Tamaulipas, el Partido Acción Nacional camina por la ruta del éxito, de crecimiento constante porque contamos con mujeres y hombres comprometidos con el desarrollo y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

futuro de nuestra entidad. Acción Nacional es el resultado de la actividad política de hombres que creyeron y creen en la fuerza de las ideas y de la palabra; es la obra de quienes han pensado y piensan que la verdad manifestada en el escenario político es capaz de mover conciencias y corazones para que las mujeres y los hombres se decidan en la vida diaria a poner su actividad al servicio del bien de cada una de sus comunidades. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Diputado.”-----

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS** formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, aniversario del inicio de independencia de México, 16 de septiembre de 1810. Con el permiso de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente, saludo a los medios de comunicación y personas que hoy nos acompañan. Hace 204 años, las palabras de don Miguel Hidalgo y Costilla despertaron un vivo entusiasmo por la libertad, la soberanía, la independencia y la identificación de nuestra nación. Fue aquel grito del cura Hidalgo, precisamente, el que permitió unir a una sola voz el descontento y la necesidad de un pueblo por ser dueño de su soberanía, por ser dueño de su destino, por adquirir la autodeterminación necesaria para el desarrollo de cualquier nación. En aquel contexto histórico y ante malos tratos que recibían los indígenas y mestizos por parte de la corona española, surgió la conspiración en la ciudad de Querétaro, siendo un grupo integrado por pequeños comerciantes y militares del ejército colonial y, entre los cuales, destacaban el cura Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama, el Corregidor de la ciudad, José Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz de Domínguez, bajo el pretexto de conformar un grupo de reunión literario, se congregaban para elaborar el plan que los habría de conducir hacia una rebelión en contra del opresor gobierno extranjero. Fue así como Los Conspiradores, como les fueron llamados, una vez descubiertos, tuvieron tiempo de prevenirse ante la intervención de las autoridades virreinales en la ciudad de Querétaro.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Josefa Ortiz de Domínguez alcanzó a dar aviso a Juan Aldama del peligro en que se encontraba el movimiento independentista, al encontrarse las tropas realistas en Querétaro. A su vez, Aldama se puso en camino a Dolores, para poner al tanto de la situación al cura Hidalgo, originando así que se adelantaran los planes libertarios que se fraguaban y motivando a que se iniciase nuestra independencia. Y en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, cuando el cura don Miguel Hidalgo se dirigió al presidio de Dolores, acompañado de un grupo de campesinos que sólo llevaban consigo el orgullo y la fuerza para luchar por la igualdad de sus derechos y por su país. Acompañado de esta tropa, cuya magnitud se desconoce, se dirigió primero a Atotonilco el Grande, donde tomó el estandarte de la Virgen de Guadalupe y prosiguió hacia San Miguel el Grande, donde llegaron a reforzarlo Abasolo y Allende. El ejército insurgente logró coronarse tras varias victorias, hasta el momento de la traición de Ignacio Elizondo, en el Monte de las Cruces, donde Hidalgo, Allende y Aldama, ya prisioneros, fueron fusilados el 30 de julio de 1811. Sin embargo, la lucha no culminaría allí, por el contrario recobra fuerza en manos del General José María Morelos y Pavón, quien de la mano de Nicolás Bravo y los hermanos Galeana dan continuidad a este movimiento independentista. Es así, hasta que después de 11 años de lucha, el 27 de septiembre de 1821, las fuerzas insurgentes de Vicente Guerrero y las realistas de Agustín de Iturbide firman el Plan de Iguala, poniendo fin a la lucha por la independencia, y consumándola con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Por tan importante acontecimiento en la vida histórica de nuestro país, los mexicanos enaltecemos no sólo la libertad que nos otorgaron nuestros héroes, sino los derechos, garantías y principios constitucionales que trajeron consigo. Celebramos que México es una nación independiente, que aquellos acontecimientos históricos que nos dieron libertad y por los cuales heredamos un valor supremo, la soberanía nacional. Rendimos un merecido homenaje por la incansable lucha de quienes nos dieron patria, Miguel Hidalgo, Morelos, Josefa Ortiz



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Domínguez, Allende, Aldama, Leona Vicario y muchos miles de más héroes anónimos que dieron la vida por la causa independentista, por forjar los primeros cimientos de una nación autónoma. Es todo Diputado Presidente.”-----

----- Acto seguido el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado, hace algunas semanas el titular del Ejecutivo y la ciudadana Presidenta del DIF de nuestro Estado, firmaron la adhesión a 10 por la infancia, una iniciativa impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, conocida como la UNICEF. De esa manera, respetuosamente me permito elevar una propuesta a todos y a cada uno de mis compañeros Diputados que tenemos el honor de integrar esta Sexagésima Segunda Legislatura, a fin de adherirnos a dicha iniciativa, lo anterior en virtud de que como servidores públicos y diputados se torna una obligación y un alto compromiso seguir trabajando en defender, promover y garantizar los derechos de todas las niñas y los niños de Tamaulipas, tales como el acceso a la alimentación, la salud, la educación, el agua potable, o una identidad, recreación, esparcimiento y otros derechos fundamentales, a fin de garantizar su debido y correcto desarrollo en nuestra sociedad. Quienes tenemos la fortuna de integrar este Poder Legislativo, podemos asumir la plena responsabilidad de continuar trabajando permanentemente a favor de las niñas y los niños, así como de los jóvenes en Tamaulipas, ya que nuestra principal función es crear las leyes necesarias para su bienestar. De ahí que con base en este alto compromiso, respetuosamente me permito exhortar a todos y a cada uno de mis compañeros Diputados para que como Poder Legislativo, formalmente firmemos la adhesión de tan noble iniciativa tal y como lo han realizado ya algunas otras legislaturas locales e incluso universidades, tales como la Universidad de Nuevo León o Baja California. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** exterioriza lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias Diputado Secretario Álvaro Humberto. Y en el acuerdo de 10 por la infancia el Ejecutivo acude en representación del Estado de Tamaulipas, y entre los compromisos se encuentra el que fomenta la creación de leyes; se recibirá su propuesta con agrado Diputado y se someterá al análisis correspondiente para remitirlo al Pleno y que sea ahí quien discuta, como todos los demás trabajos que hemos efectuado en esta Permanente. Gracias Diputado. Antes de cederle una vez más el uso de la palabra al Diputado Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón, como es bien sabido por todos ustedes, entre el 20 y 30 de septiembre por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, los legisladores que integramos este Pleno Legislativo rendirán los informes legislativos en los distritos a los que representamos, es por eso que esta Sexagésima Segunda Legislatura, cumple cabalmente con la indicación de la Junta de Coordinación Política, con la pluralidad que emana de este recinto legislativo y la responsabilidad social que a todos nos invade y todos tenemos, y la idea, además de escuchar las inquietudes, es porque sabemos precisamente todos los legisladores que para eso nos eligieron quienes emitieron un voto y por ellos estamos aquí y con esa responsabilidad social. No me queda más que felicitar al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, Ramiro Ramos Salinas, quien va abrir brecha precisamente el día sábado en el municipio de Nuevo Laredo, al rendir su primer informe de actividades, vaya de aquí, desde esta Presidencia, una calurosa felicitación al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política Ramiro Ramos Salinas, quien rendirá su primer informe legislativo en el municipio de Nuevo Laredo, y los que vengan en el transcurso de la siguiente semana, que creo muchos de ustedes rendirán informes también, vaya una felicitación muy afectuosa. Diputado Álvaro Humberto, tiene el uso de la palabra.”-----

----- Acto continuo el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muchas gracias Diputado Presidente, con permiso de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente, honorables integrantes y los medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos. Este pasado 13 de septiembre, todos los mexicanos, celebramos con gran orgullo el 167 Aniversario de la Gesta Heroica de la Defensa del Castillo de Chapultepec por parte de nuestros Niños Héroes. Gesta que podemos representar, en las palabras del ilustre José María Morelos y Pavón, que a la letra dicen: “Morir es nada cuando por la patria se muere”. En tal virtud, nos referimos como héroes a las personas ilustres y valientes que a lo largo de nuestra historia han sido distinguidos por sus actos extraordinarios y heroicos, e inclusive por haber ofrendado su vida en aras de los ideales más nobles y justos, en los cuales ha sido cimentada la construcción de nuestro México querido. Hace 167 años, estos jóvenes alumnos del Colegio Militar demostraron con firmeza y determinación en el Castillo de Chapultepec, que nunca se es demasiado joven para defender el suelo patrio. Recordemos que en aquel épico día, las defensas del Castillo de Chapultepec, poco a poco fueron cayendo ante el ejército invasor, no sin antes palpar la férrea y decidida resistencia que opusieron el Batallón de San Blas y nuestros valerosos cadetes. Castillo que fuera testigo de enaltecidas hazañas de arrojo y determinación, así como de sublimes hechos heroicos en los que entregaron su vida durante el desarrollo de la batalla, el Teniente Juan de la Barrera y los cadetes: Juan Escutia, Agustín Melgar, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Francisco Márquez. Hecho tan glorioso, que les valió que fueran inscritos con un immaculado acto de honor y bravura en la historia de nuestro país. Compañeras y Compañeros Diputados: Brindemos un merecido y justo homenaje a estos niños héroes que ofrendaron su vida en aras de nuestra Patria; esforcémonos, día a día, para estar a la altura del México que heredamos, el México que sin lugar a duda se está construyendo, con la voluntad y esfuerzo de cada uno de los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Para finalizar, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Por último, no quiero dejar pasar la ocasión para referirme desde esta Presidencia, a la visita que hiciera el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Enrique Peña Nieto, al municipio de Reynosa la semana pasada y que por supuesto todos los tamaulipecos celebramos y nos congratulamos. Una de esas grandes decisiones que benefician a toda la nación se refiere al cierre de las tres garitas que aún estaban funcionando en Tamaulipas, la de Las Yescas por la carretera a Matamoros y otras dos por la ruta Reynosa-Monterrey, esta medida fue recibida con beneplácito, no solamente por los tamaulipecos sino por los mexicanos que periódicamente viajan del interior del país para cruzar la frontera pero que a su paso de ida y vuelta en mucho benefician al comercio local, los agricultores, los ganaderos y trabajadores del campo principalmente, que tienen que cruzar estos puntos de revisión del SAT con motivos de sus actividades productivas, ya no tendrán que pasar por esta molestia, sobre todo si circulaban con unidades de procedencia americana. Esta es una demostración más de que el Presidente Enrique Peña Nieto, cumple sus compromisos; la promesa de cerrar garitas la había hecho el 28 de noviembre del año pasado, hoy como ustedes fueron testigos ya es una realidad. La segunda medida que decretó el Presidente tiene que ver con la liberación del uso del dólar en operaciones comerciales y depósitos bancarios cuyo tope era de 14 mil para mitigar los efectos de la homologación del IVA, del 11 al 16% en la frontera, por eso felicitamos al Presidente Enrique Peña Nieto y a su gobierno por lo que todo ello representa en el comercio, la economía y el desarrollo de la zona fronteriza y sus habitantes. Por otra parte, en Tamaulipas tenemos un motivo adicional más para estar contentos y celebrar este mes patrio, el Gobernador Egidio Torre Cantú, ha presentado la Agencia Energética de Tamaulipas, la primera en el país, como si se tratara de un plan de desarrollo estratégico, que se trata de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un plan de desarrollo estratégico y un programa de gobierno con sus líneas de acción y objetivos muy claros y muy marcados; esto, como lo señaló el Ingeniero Egidio Torre Cantú, nos permitirá aprovechar al máximo la reforma energética para bien y prosperidad de los tamaulipecos, la reforma y la agencia ahora son toda una política con visión de futuro que denotará el desarrollo regional, ahora será la palanca que fomentará el capital humano, la infraestructura industrial y carretera sustentable, también un marco institucional transparente y eficaz. Por eso desde esta tribuna, permítanme felicitar también al Gobernador Egidio Torre Cantú, por darnos esta herramienta que garantiza la viabilidad y eficiencia de la reforma energética con muchísima, pero mucha visión de Estado. Muchísimas gracias compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **once** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veinticuatro** de **septiembre** del 2014, a las **once** horas; agradeciéndose a todos por su presencia y por su empeño. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. IRMA LETICIA TORRES SILVA

C. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN